

Rad No.: 26-240-139147

Barranquilla, 13/08/2026

Señor(a)
LUDUBINA DUBERLITH VILLAR HERNANDEZ
Carrera 27 No. 54B - 33 Apartamento 202
Valledupar

Contrato: 66612659

Asunto: Inmueble Desocupado

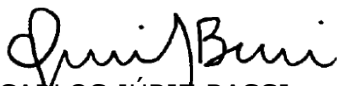
En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 10 de agosto de 2026, radicada bajo el No. 26-002480 referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 27 No. 54B - 33 Apartamento 202 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente al factor de contribución y la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en los artículos 89 y 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Con relación a su solicitud de verificación, el día 10 de agosto de 2026 GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó visita técnica, encontrando que al momento de la misma se encontraba desocupado. (se llamó al usuario y no responde).

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024JR/73
244839053